



SECRETARÍA GENERAL



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALICANTARILLADOS

**MEMORANDUM**  
**GG - 021 - 2018**

**DE:** ING. CINTHIA BORJAS VALENZUELA  
GERENTE GENERAL POR LEY

**PARA:** ING. MARCELA GIRON  
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA

**ASUNTO:** REMISION ACTAS JUNTA DIRECTIVA

**FECHA:** 28 DE ENERO DE 2019



De acuerdo a lo solicitado MEMORANDUM TAI-015-002-2019, le remito CD con Actas de Junta Directiva (No. 13, No. 14, No. 15, No. 16, No. 17 y No. 18) según el compromiso que esta gerencia adquirió de entregarse el 31 de enero del año en curso.

Atentamente,

Cc: Archivo

RECEIVED  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALICANTARILLADOS  
28 de Enero de 2019

28-enero/19  
8:38 AM

## ACTA No. 015

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central la Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) en forma electrónica en aplicación a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria el día miércoles once de julio de dos mil dieciocho, con la comparecencia por medio de voto electrónico de los siguientes miembros: Doctora **FANNY YASMIN MEJIA** Sub-Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, quien presidió la sesión, Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUELLE**, Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente; Ingeniera **MARÍA ESTHER CARRANZA SALINAS** representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, Doctora **ZOILA SUYAPA PRUDOT BARDALES**, representante del Colegio Médico de Honduras, Ingeniero **ROBERTO ENRIQUE ZABLAH AYALA** Gerente General del SANAA, quien actúa como en su condición de Secretario de la misma.

### PUNTO NÚMERO UNO (1): QUORUM

Se procedió a enviar vía electrónica, la Convocatoria y Documentos soportes de la misma.

### PUNTO NÚMERO DOS (2): APERTURA DE LA SESIÓN

Se declaró abierta en forma electrónica la Sesión, para recibir los votos de los Honorables Miembros de Junta Directiva.

### PUNTO NUMERO TRES (3) LECTURA DE LA AGENDA DEL DÍA

El Ingeniero Roberto Enrique Zablah Ayala Secretario General, remitió la agenda del día en el siguiente orden:

- 1 Comprobación del quórum.
- 2 Apertura de la Sesión.
- 3 Lectura y aprobación de la Agenda del día.
- 4 Conocimiento y aprobación Licitación Pública Nacional SANAA-GRA-001-2018 "Adquisición de 72,000 Libras de Cloro Gas (36 Cilindros de 2,000 Libras C/U) para ser utilizado en la Potabilización de Agua para Consumo Humano en la Regional del Atlántico (La Ceiba).
- 5 Conocimiento y aprobación Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 "Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA".
- 6 Cierre de la sesión.

**PUNTO NÚMERO CUATRO (4) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SANAA-GRA-001-2018 “ADQUISICIÓN DE 72,000 LIBRAS DE CLORO GAS (36 CILINDROS DE 2,000 LIBRAS C/U) PARA SER UTILIZADO EN LA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (LA CEIBA).**

Una vez enviada toda la documentación vía CD a los Honorables Miembros de Junta Directiva se aprobó y se emite la siguiente Resolución atendiendo lo dispuesto en el Informe de Revisión, Análisis y Recomendación de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho se emite la siguiente Resolución: Junta Directiva del **SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**.- Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de julio del año 2018.- Visto para resolver la solicitud para la aprobación del proceso de la Licitación Pública Nacional SANAA-GRA-001-2018 “Adquisición de 72,000 Libras (36 Cilindros de 2,000 Libras c/u) para ser utilizados en la Potabilización de Agua Para Consumo Humano en la Regional de Atlántico (La Ceiba)”.- **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia General mediante publicaciones del Aviso de Licitación en el Diario La Tribuna de fecha viernes 20 de abril del 2018, el Heraldo Lunes 23 de abril de 2018 y publicación en el Diario Oficial La Gaceta de fecha viernes 20 de abril de 2018 para participar en la Licitación Pública Nacional SANAA GRA-001-2018 “Adquisición de 72,000 Libras de Cloro Gas (36 Cilindros de 2,000 Libras c/u) para ser utilizados en la Potabilización de Agua Para Consumo Humano en la Regional del Atlántico (La Ceiba)”.- **CONSIDERANDO:** Que para el presente proceso retiró el documento base la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras S.A. (REPRIMHSA).- **CONSIDERANDO:** Que mediante memorándum GG-082-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, la Gerencia General nombró la Comisión Evaluadora quedando integrada por la Abog. Irma Indira Cruz en representación del Departamento Legal, Lic. Benjamín Valeriano en representación de la Sub Gerencia Administrativa Financiera, Ing. Luis Vélez en representación de la División del Regional Atlántico y como Observadoras Ing. Marcela Girón en representación de la Unidad de Transparencia e Información y Lic. Argelia López en representación del Departamento de Licitaciones. - **CONSIDERANDO:** Que en fecha 30 de mayo del 2018 a la 1:50 p.m., en la Sala de Conferencias de la Gerencia General de la Institución, se llevó a cabo la recepción de las ofertas y la apertura de ofertas a las 2:00 p.m. de la Licitación Pública Nacional SANAA-GRA-001-2018 “Adquisición de 72,000 Libras de Cloro Gas (36 Cilindros de 2,000 Libras c/u) Para Ser Utilizados en la Potabilización de Agua para Consumo Humano en la Regional del Atlántico (La Ceiba)” al acto en referencia, se presentó con su oferta la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras S.A. (REPRIMHSA) monto ofertado por la cantidad de Un Millón Ochocientos Veintitrés Mil Setecientos Sesenta Lempiras con 00/100 (L.1,823,760.00).- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora aplicando los requerimientos de calificación definidos en los Documentos de Licitación, revisó los documentos presentados, y después de evaluar los documentos legales y financieros determinó que la oferta presentada por la Empresa Representaciones e Importaciones de Honduras S.A. (REPRIMHSA) cumple con los requisitos

legales y financieros establecidos en el documento base, quedando habilitada para la evaluación técnica.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora habiendo finalizado la evaluación legal y financiera de las ofertas pasó a la etapa de la evaluación técnica concluyendo que la oferta presentada por la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras S.A. (REPRIMHSA) cumple con los requisitos técnicos exigidos en las Bases de Licitación por lo que queda habilitada para continuar con el proceso de evaluación.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora después de haber analizado la capacidad legal, financiera y técnica se procedió a la revisión económica de la oferta presentada, determinando que la oferta presentada por la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras S.A. (REPRIHMSA) se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria para la presente Licitación.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 18 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante informe de fecha 31 de mayo 2018, recomienda a la Honorable Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional SANAA-GRA-001-2018 Licitación Pública Nacional SANAA-GRA-001-2018 “Adquisición de 72,000 Libras de Cloro Gas (36 Cilindros de 2,000 Libras c/u) Para ser utilizados en la Potabilización de Agua para Consumo Humano en la Regional del Atlántico (La Ceiba)” a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras S.A. (REPRIMHSA) por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L.1,823,760.00).**- **CONSIDERANDO:** Que consta acreditado en expediente la Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **L. 1,900,000.00.**- **CONSIDERANDO:** Que existe Dictamen del Departamento Legal de la Institución que señala que en base al Informe de Recomendación emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 31 de mayo de 2018, emitió Dictamen Favorable, en el sentido que el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública Nacional SANAA-GRA-001-2018 “Adquisición de 72,000 Libras de Cloro Gas (36 Cilindros de 2,000 Libras c/u) Para ser utilizados en la Potabilización de Agua para consumo Humano en la Regional del Atlántico (La Ceiba)” se enmarcó dentro de las leyes aplicables al caso.- **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con fundamento en los Artículos 33, 38 numeral 1, 41, 51 de la Ley de Contratación del Estado, 18, 85, 125, 136, 141, 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 7, 8, 11, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3 y 14 de la Ley Constitutiva de SANAA, Dictamen del Departamento Legal y en base al Informe de Recomendación presentado por la Comisión de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2018.- **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el proceso de Licitación Pública Nacional SANAA-GRA- 001-2018 “Adquisición de 72,000 Libras de Cloro Gas (36 Cilindros de 2,000 Libras c/u para ser utilizados en la Potabilización de Agua para Consumo Humano en la Regional del Atlántico (La Ceiba).- **SEGUNDO: ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional GRA-001-2018 “Adquisición de 72,000 Libras de Cloro Gas (36 Cilindros de 2,000 Libras c/u para ser utilizados en la Potabilización de Agua para Consumo Humano en la Regional del Atlántico (La Ceiba) a la empresa Representaciones e Importaciones de Honduras S.A. (REPRIMHSA) por un

monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.1,823,760.00).**- **TERCERO:** Autorizar al señor Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a suscribir el contrato con la Empresa adjudicada.- **CUARTO:** Debiendo observarse la disposición contenida en el artículo 142 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, reformado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de marzo de 2006; mismo que establece lo siguiente: “La validez del acto de adjudicación podrá ser impugnada observando lo previsto en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en estos casos los plazos para interponer y para resolver los recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal”.- **NOTIFIQUESE.**

**PUNTO NÚMERO CINCO (5) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SANAA-DM-06-2018 “ADQUISICIÓN DE 230 METROS CUBICOS DE ARENA ESPECIAL PARA FILTROS RAPIDOS DE LA PLANTA DEGREMONT LOS LAURELES DEL SANAA”.**

Una vez enviada toda la documentación vía CD a los Honorables Miembros de Junta Directiva se aprobó y se emite la siguiente Resolución atendiendo lo dispuesto en el Informe de Revisión, Análisis y Recomendación de fecha treinta de mayo del dos mil dieciocho se emite la siguiente Resolución: Junta Directiva del **SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA).**- Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de julio del año 2018.- Visto para resolver la solicitud para la aprobación del proceso de la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 “Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA”.- **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia General mediante las publicaciones del Aviso de Licitación en el Diario La Tribuna de Fecha viernes 20 de abril del 2018, El Heraldo Lunes 23 de abril del 2018 y Publicación en el Diario Oficial La Gaceta de fecha viernes 20 de abril del 2018 para participar en la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 “Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA”.- **CONSIDERANDO:** Que para el presente proceso retiraron el documento base las empresas Diseño y Construcción, S.A. (DICONSA) y Niko Internacional S. de R.L.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Memorándum GG-083-2018 de fecha 28 de mayo del 2018 la Gerencia General nombró la Comisión Evaluadora, quedando integrada por la Abog. Irma Indira Cruz en representación del Departamento Legal, Lic. Valentín Mendoza en representación de la Sub-Gerencia Administrativa Financiera, Ing. Roque Andrade en representación de la División Metropolitana y como observadoras Ing. Marcela Girón en representación de la Unidad de Transparencia e Información y Lic. Argelia López en representación del Departamento de Licitaciones.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha 30 de mayo del 2018 a la 9:50 a.m., en la Sala de Conferencias de la Gerencia General de la Institución, se llevó a cabo la recepción de las ofertas y la apertura de ofertas a las 10:00 a.m. de la Licitación Pública Nacional

SANAA-DM-06-2018 “Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA” al acto en referencia, no se presentó ningún oferente.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado que establece se declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones; así mismo el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que una licitación se declara desierta en los casos previstos en el artículo 57 de la Ley; por tanto la Comisión evaluadora recomendó que la licitación se declare desierta.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora con fundamento en los Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172, 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante informe de fecha 6 de Junio 2018, recomienda a la Honorable Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 “Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA” en vista que no se presentó ningún oferente.- **CONSIDERANDO:** Que existe Dictamen del Departamento Legal de la Institución que señala que en base al Informe de Recomendación emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 6 de Junio del 2018, emitió Dictamen Favorable, en el sentido que el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 “Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA” se enmarcó dentro de las leyes aplicables al caso.- **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con fundamento en los Artículos: 33, 38 numeral 1, 41 y 57 de la Ley de Contratación del Estado, 125, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 7, 8, 11, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3 y 14 de la Ley Constitutiva de SANAA, Dictamen del Departamento Legal y en base al Informe de Recomendación presentado por la Comisión de Evaluación de fecha 6 de Junio del 2018.- **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el Proceso de Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 “Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA”.- **SEGUNDO:** Declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 “Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA”, en vista que no se presentó ningún oferente.- **TERCERO:** Que se inicie un nuevo proceso de licitación. **NOTIFIQUESE.** -

**PUNTO NÚMERO SEIS (6) CIERRE DE LA SESIÓN.**

Cerrándose la Sesión electrónica firmando para constancia el Presidente y Secretario.

Acta 015